Real Consejo, Sesión tres de Octubre de Año
pasado de quinientos y mill Señor. y quinze y nueve
y Sella en el Libro Capitular del; lo haze
presente dicha D.ª para q. tome lo que bien Con-
venga = Lo cual Oydo y Visto lo Fiscal
mandaron se comunique q. el Corregr. diga
al Fiscal de Reyno Guadiola; y en este Estado
en este punto Pidio la Palabra el Fiscal de Reyno, para
efecto de que se lea dicha Carta Orden del Consejo, de
fecha dicha D.ª por el tenor q. se Refiere la
dicha Carta Orden; y habiendose echo Saber Su con-
tenido, dixo lo aprueba, y aprueba, el Fiscal de
Real Hac.ª en la forma que se previene, y para
Señor Antonio de Quintana, Hac.ª de Alcano, Sele
Pidio Juram.to de Dár, y Una Cruz en forma de
Dro, q. lo hizo de que Doy Fee Pidio se prosiga
y actue de Orden de Su Mag.d en la Contra. q.
Juridica, de Maria SS. Guarde Dios muchos
las Cosas q. lo Requieran y Sean Juram.to en Forma
tan Como en Derecho Cabe y actuo de dicha
D.ª y en Seña y Prueba de Posesion Siendo en
acuerdo q. se Celebra en dias dos de Posesion
quieta y pacifica. Sin Contradicion alguna